Concejo

Dada en la villa de Orihuela ocho días de agosto de mil trescientos noventa y cinco años.

Yo el rey.

Yo el infante don Fernando, hijo primogénito heredero del rey don Juan, en Castilla, en León, en Toledo, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaén, en el Algarve, en Algeciras, señor de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cuenca, canciller mayor del rey y de la reina nuestros señores.

Yo don Gonzalo, por la gracia de Dios, obispo de Orense, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Alfonso, por la gracia de Dios, obispo de Palencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Gonzalo, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Mondoñedo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Vizcaya y de Molina.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Orihuela, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Toledo.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Lugo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de León.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Tuy, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Galicia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Zamora, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Sevilla.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Salamanca, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Córdoba.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Ciudad Rodrigo, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Murcia.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Badajoz, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Jaén.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Plasencia, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino del Algarve.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Coria, notario mayor del rey y de la reina nuestros señores en el reino de Algeciras.

Yo don Juan, por la gracia de Dios, obispo de Cartagena, notario mayor del rey y de